



INSTRUCCIONES Y/O CAMBIO DE GRUPO

IMPORTANTE. Antes de elegir el grupo deseado se ha de consultar previamente los horarios de las asignaturas en nuestra página web <http://www.uhu.es/enfe> en el apartado “matrícula” o en el tablón de anuncios de Secretaría.

A) ELECCIÓN DE GRUPO

En la matrícula se ha de elegir el **mismo grupo (T1 o T2)** en todas las asignaturas de un mismo curso. Además del grupo (T1 o T2) se deberá elegir también un **subgrupo** que será el mismo para todas las asignaturas de ese curso, con excepción de las asignaturas de 1º curso: CC. Psicosociales I y II, y Sexualidad y Salud, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Se puede elegir grupo y subgrupo, siempre y cuando existan plazas vacantes, en el momento de formalizar la matrícula y en el período de modificación de esta.

Curso	Grupo T1	Grupo T2
1º	Subgrupos: Todas las asignaturas (*): L1, L2, L3 y L4 * salvo CC. Psicosociales I y II, y Sexualidad y Salud cuyos subgrupos son: L1, L2 y L3	Subgrupos: Todas las asignaturas (*): L5, L6, L7 y L8 * salvo CC. Psicosociales I y II, y Sexualidad y Salud cuyos subgrupos son: L4, L5 y L6
2º	Subgrupos: Todas las asignaturas: L1, L2, L3 y L4 Prácticum: P1, P2, P3 y P4	Subgrupos: Todas las asignaturas: L5, L6, L7 y L8 Prácticum: P5, P6, P7, y P8
3º	Subgrupos: Todas las asignaturas: L1, L2, L3 y L4 Prácticum: P1, P2, P3 y P4	Subgrupos: Todas las asignaturas: L5, L6, L7 y L8 Prácticum: P5, P6, P7 y P8
4º	Subgrupos: Proyecto F.G. y Optativas: no tienen subgrupo Prácticum: P1, P2, P3 y P4	Subgrupos: Proyecto F.G. y Optativas: no tienen subgrupo Prácticum: P5, P6, P7 y P8

B) REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE GRUPO

Si el alumnado no ha podido cambiar el grupo o subgrupo en el período de modificación de matrícula, podrá solicitar cambio de grupo/subgrupo, siempre que haya plazas disponibles, en los supuestos acreditados documentalente y que siguen a continuación:

- **Razones excepcionales:**
 1. Actividad profesional, aportación de contrato de trabajo o documento acreditativo del horario que da origen a la incompatibilidad con el horario de clases. Este documento deberá tener una duración mínima de tres meses, y estar firmado, al menos con un mes de antelación a la formalización de la matrícula.
 2. Por padecer enfermedad invalidante o discapacidad que exija tratamiento en horario incompatible con el grupo asignado, en este caso deberá aportar copia del certificado médico de un servicio de salud público.
 3. Conciliación familiar, (cuidado de menores de 16 años y/o dependientes a cargo), deberán aportar copia del libro de familia o documento acreditativo de la filiación, tutela o patria potestad, en el caso de personas dependientes, se deberá aportar certificación expedida por la consejería correspondiente.
 4. Deportista de alto rendimiento o de alto nivel, mediante documento certificado por el Consejo Superior de Deportes o la Comunidad Autónoma.
- **Por Permuta.** Se concederá el cambio automáticamente, se presentará una única solicitud firmada por los/as dos alumnos/as y copia del DNI de ambos/as.



C) PLAZO DE SOLICITUD

Del 19 al 21 de septiembre.

El alumnado que se matricule con posterioridad a esta fecha dispondrá de un plazo de 5 días, desde la realización de la matrícula para presentar la solicitud.

D) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

En la Secretaría de la Facultad en horarios de 10:00 a 13:00h.

A través del correo de Secretaría junto con declaración responsable:
atencion.secretaria@enfe.uhu.es (sin acentos).

E) RESOLUCIÓN

La resolución de las solicitudes presentadas se publicará oportunamente en el tablón de anuncios de la Facultad.